



UNIVERSIDAD  
RICARDO PALMA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

## III Congreso de Turismo de la Cuenca del Río Cañete

DEL 25 AL 27 DE SETIEMBRE DE 2021

### ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA “ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES TURÍSTICOS DE PACARÁN”

En la cuadra 4 del jirón Sauce s/n de la ciudad de Pacarán, distrito de Pacarán, provincia de Cañete, región Lima, siendo las trece horas del día 17 de setiembre de 2021 se reunieron las personas cuyos nombres y firmas se registran al final de la presente acta, con el objetivo de constituir una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, con modalidad de Ong, de duración indeterminada, abierta, de gestión democrática, cuya sede será la ciudad de Pacarán, denominada **“ASOCIACIÓN DE ORIENTADORES TURÍSTICOS DE PACARÁN”**.

Siendo las trece horas y quince minutos hizo uso de la palabra el licenciado Daniel Soto Correa, docente investigador del Instituto de Estudios Turísticos de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma y responsable del plan de desarrollo turístico del distrito de Pacarán, quien manifestó que de acuerdo a lo expresado en reuniones anteriores el objetivo principal de la naciente institución está orientado a contribuir a convertir al distrito de Pacarán en un nuevo destino turístico de la región Lima, para cuyo fin se hace necesario recorrer varios caminos y efectuar diversos esfuerzos, uno de ellos cubrir la ausencia de guías de turismo en el ámbito distrital, optando por la formación de orientadores turísticos, en concordancia a la normativa sobre el particular emanada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR.

El expositor manifestó que esta decisión, daba la oportunidad, además, de consolidar la institucionalidad turística local, necesaria para la realización de mayores tareas que habrá que cumplir en el futuro cercano, cuando llegue la hora de constituir la Organización de Gestión de Destinos-OGD Pacarán.

Manifestó, asimismo, que con el fin de proseguir con la presente asamblea se debía proceder a nominar un Director de Debates y un Secretario de Actas para la presente reunión, solicitando a los presentes se propongan a los candidatos. Luego de un breve intercambio de opiniones por parte de los asambleístas, resultaron elegidos el doctor



#### INFORMES

Universidad Ricardo Palma

Lic. elena.cruz@urp.edu.pe

Cel: 952 346 515

Institutodeestudiosturisticos@urp.edu.pe

Universidad Nacional de Cañete

Celular: 912 766 630

dturismo@undc.edu.pe

Néstor Cuba Carbajal como Director de Debates y el licenciado Daniel Soto Corea, como Secretario de Actas, lo que fue aprobado **por unanimidad**.

En esa misma dirección, será parte de su quehacer institucional la realización de actividades señaladas en el reglamento de actividades especializadas de guiado, contribuyendo con la formalización y a una mayor calidad de los servicios brindados a los turistas interesados en realizar modalidades de alta montaña, caminata, observación de aves y ecoturismo, en concordancia al Decreto Supremo N° 004-2019-MINCETUR, que tiene como objetivo regular actividades especializadas de guiado, de acuerdo a la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo.

La naciente asociación deberá propender a que sus asociados deberán tramitar una acreditación para ejercer actividades de ecoturismo ante la Dirección de Comercio Exterior y Turismo de la Región Lima-Dircetur Lima.

Otra de las funciones que deberán realizar los directivos de la Asociación de Orientadores Turísticos de Pacarán en beneficio de sus asociados será la obtención de un Certificado de Competencias Laborales otorgado por un centro certificador autorizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para pasar luego por un proceso de evaluación a cargo de la Dircetur Lima.

Seguidamente, luego de un intercambio de pareceres **y por decisión unánime**, los asistentes adoptaron los siguientes acuerdos orientados a permitir el nacimiento de una asociación civil de derecho privado sin fines de lucro, que aglutine a personas naturales interesadas en el desarrollo turístico sostenible del distrito de Pacarán:

1. Aprobar la conformación de la comisión organizadora de la “**Asociación de Orientadores Turísticos de Pacarán**”, integrada por las siguientes personas quienes serán los encargados de la elaboración de la Declaración de Principios y el Estatuto de la naciente asociación:
  - Lic. Daniel Soto Correa, quien la presidirá
  - Dr. Néstor Cuba Carbajal
  - Ing. Ricardo Ariel Rivas Alvarado
2. La fecha señalada para la presentación, discusión y aprobación de la declaración de principios y estatuto se llevará a cabo de forma virtual, a las 11 horas del día 27 de setiembre del año en curso, en el marco del programa conmemorativo del Día Mundial del Turismo 2021 de la Universidad Ricardo Palma.
3. Tomar juramento a los asociados fundadores e integrantes del consejo directivo de la naciente asociación integrada por las siguientes personas:
  - 3.1. José Gregorio Zare Flores, quien la presidirá
  - 3.2. Antonia Lorena Casas Alcantara
  - 3.3. Flor Lizeth Cárdenas Luyo

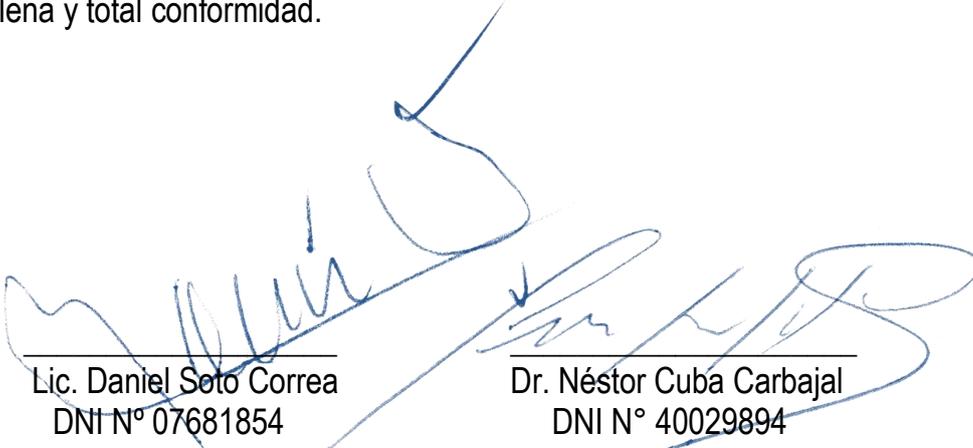
3.4. Ernesto Emilio Acosta Crisóstomo

3.5. Mayer Chirstian Sulca Cárdenas

3.6. Róger Fñores Flores

4. Autorizar al licenciado Daniel Soto Correa para que se haga cargo de los trámites de búsqueda y reserva del nombre y demás gestiones encaminadas a lograr la obtención de la personería jurídica de la naciente asociación, para cuyo fin la Universidad Nacional de Cañete proporcionará el importe de S/ 800.00 que se utilizarán con cargo a rendir cuenta documentada.

Siendo las 14.30 horas y no habiendo otro punto que tratar el director de debates de la reunión dio por concluida la reunión, procediéndose a firmar la presente acta en señal de plena y total conformidad.



Lic. Daniel Soto Correa  
DNI N° 07681854

Dr. Néstor Cuba Carbajal  
DNI N° 40029894



Ing. Ricardo Ariel Rivas Alvarado  
DNI N° 06758107



Roger Staan Flores Flores  
73511242



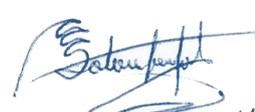
Mayer Christian Sulca Cárdenas  
73930224



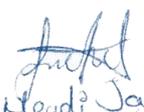
Ernesto Emilio Acosta  
Crisóstomo  
71378078



Noé A. Crisóstomo  
DNI N° 15400077



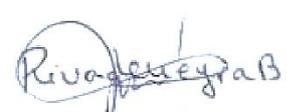
Yaker Soto Goitico  
46494587



Heidi Jasmin  
Meneses Negión  
73930143



Jeremy Aldair Rivadeneyra Meneses  
73936395



ROBERT LUIS RIVADENEYRA  
BARRAZA  
10002249

Luis Omer Zamudio-Paypa  
75719882.

Jacqueline Sulca Cardenas.  
73930225

Nayeli Elsa Flores Amado  
60310612

Isabel Rosa Flores Amado  
73905660

Joana Rita Coronado Amado  
44849171.

JOSÉ ZARCO

JOSÉ GREGORIO ZARCO FLORES  
49037787

Sonaly Amado Aguado  
73905654

Farizaida Sandobal Chuguispuma  
45425446

Maria Concepcion Meneses Rojas  
40453217

3980170  
Antonia Lorena Casas Alcántara

V. VERDE GUTIERREZ FARID MICAEL

DNI: 73645064

FLOR LIZET CARDENAS ZUGO

  
60310620

Max Smith (Ordoñez Meneses)